FISCHER & ZABALA
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S. A.

Santiago, 05 de octubre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

2011100146551
07/10/2011 - 11:20 Operador: MEVALENZ
CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES
SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

HECHO ESENCIAL

FISCHER & ZABALA DEUDA ALTO RETORNO FONDO DE INVERSIÓN
Administrado por
Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Existencia autorizada por Resolución Exenta N° 475 de 17 de octubre de 2007

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A. (la "Sociedad"), y debidamente facultado por el directorio, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30, y en el artículo 14 A de la Ley 18.815, el siguiente Hecho Esencial de Fischer & Zabala Deuda Alto Retorno Fondo de Inversión (el "Fondo").

En Asamblea Extraordinaria del Fondo, celebrada el pasado 05 de octubre de 2011, se acordó prorrogar la vigencia del Fondo por un plazo de 2 años contados desde el día 8 de octubre de 2011, acordándose en consecuencia una disminución de capital hasta por 1.545 cuotas del Fondo, con el objeto de restituir a aquellos aportantes disidentes del acuerdo de prórroga el valor de sus respectivas cuotas.

Saluda atentamente a usted,

Ricardo Fischer Abeliuk
Gerente General
Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.